

destinos el día 12 de junio, con efectos del día 11 de junio, y tomarán posesión el día 30 de junio, salvo don Ignacio Wenceslao Luján Muñoz y doña Cristina Ferrando Montalvá, destinados en la misma población en la que actualmente ocupan plaza, quienes no cesarán hasta el día 23 de junio, tomando posesión el día 30 de junio.

Doce.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10925 REAL DECRETO 1092/2000, de 9 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador de España en la República Checa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador de España en la República Checa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

10926 REAL DECRETO 1094/2000, de 9 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Villar y Ortíz de Urbina, como Embajador observador permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,

Vengo en disponer el cese a don Francisco Villar y Ortíz de Urbina, como Embajador observador permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación (OEA), por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

10927 REAL DECRETO 1095/2000, de 9 de junio, por el que se nombra a don Juan Manuel de Barandica y Luxán Director general de Protocolo, Cancillería y Órdenes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Juan Manuel de Barandica y Luxán Director general de Protocolo, Cancillería y Órdenes.

Dado en Madrid a 9 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

10928 REAL DECRETO 1097/2000, de 9 de junio, por el que se designa a don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga, Embajador observador permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,

Vengo en designar a don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga, Embajador observador permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación (OEA).

Dado en Madrid a 9 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10929 REAL DECRETO 1098/2000, de 9 de junio, por el que se nombra Directora del Gabinete del Ministro de Justicia a doña María José García Beato.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,

Vengo en nombrar Directora del Gabinete del Ministro de Justicia a doña María José García Beato.

Dado en Madrid a 9 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE DEFENSA

10930 REAL DECRETO 1099/2000, de 9 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don José Fernando Abós Coto.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2000,